

#### ADENDA No.4

#### LICITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2016

**“SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL QUE REALICE DIVERSAS ACTIVIDADES DE TIPO OPERATIVO, TÉCNICO Y PROFESIONAL EN LOS PROYECTOS ESPECIALES E INSTITUCIONALES EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, SEGÚN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PLIEGO Y SUS ANEXOS”**

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA en aras de dar cumplimiento a los principios de Planeación, selección objetiva de contratistas, pluralidad de ofertas, transparencia y objetividad se permite expedir la ADENDA No. 4 dentro del presente proceso Licitatorio, en el sentido de modificar El ANEXO 03 CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS LICITACION PUBLICA No. 03 de 2016 de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL QUE REALICE DIVERSAS ACTIVIDADES DE TIPO OPERATIVO, TÉCNICO Y PROFESIONAL EN LOS PROYECTOS ESPECIALES E INSTITUCIONALES EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, SEGÚN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PLIEGO Y SUS ANEXOS”** .

En tal sentido el ANEXO 3 QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

FACTOR	PUNTOS	TOTAL
CALIFICACIÓN ECONOMICA: PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN	40	100
CALIFICACIÓN TÉCNICA EXPERIENCIA	30	
CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO	30	

Para dar mayor calidad conforme inquietudes presentadas a continuación presentamos los valores que se le asignaran a las certificaciones que serán tomadas como validadas para el proceso de evaluación en el punto 3.5.3 CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO (30 PUNTOS).

Cuando los certificados que acrediten experiencia contengan una calificación descrita con excelente o bueno, su criterio de medición será:

#### **ADENDA No.4**

#### **LICITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2016**

**“SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL QUE REALICE DIVERSAS ACTIVIDADES DE TIPO OPERATIVO, TÉCNICO Y PROFESIONAL EN LOS PROYECTOS ESPECIALES E INSTITUCIONALES EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, SEGÚN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PLIEGO Y SUS ANEXOS”**

Excelente = 100 %

Buena = 80%

2.- FAVOR CONSULTAR LAS ANTERIORES ADENDAS PUBLICADAS POR ÉSTE MEDIO, YA QUE ELLAS ACLARAN Y DAN RESPUESTA A INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.

3.- Dando cumplimiento del numeral 1.11 INTERPRETACIÓN, ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, en su ítem “Aclaración de dudas: Todas las solicitudes de aclaración de dudas con respecto al pliego de condiciones se recibirán únicamente en el correo lsleontes@utp.edu.co, hasta el día y la hora indicados en el anexo 1. Las respuestas y solicitudes se publicarán mediante Adendas, en la página de la Universidad.”

2. **Pregunta:** Solicito aclarar si los exámenes establecidos por la universidad son asumidos por esta.

**Respuesta:** De acuerdo al numeral 1.9 Condiciones Generales y de Obligatorio Cumplimiento. 1.9.1 De obligatorio cumplimiento para la presentación de la oferta:

Se expresa lo siguiente: “El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, un listado del personal contratado con los respectivos soportes de la respectiva afiliación al sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos y pensión), cuando se firme el acta de inicio. xvi) Realizar con cargo a su presupuesto a los funcionarios vinculados, los exámenes médico-ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso al igual que la realización de exámenes complementarios requeridos. “Así mismo en el numeral 1.9.5 COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, se expresa en el párrafo 11 se expresa “La empresa contratista a su costo debe realizar a los trabajadores en misión, los exámenes médico-ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso al igual que la realización de exámenes complementarios requeridos.”

COMITÉ EVALUADOR.